



Elección judicial, verse en el espejo boliviano

Está por concluir 2024, un año que deja a México una serie de experiencias y hechos ocurridos que comienzan a marcar un rumbo más definido hacia un régimen político de izquierda, que con su triunfo en la presidencia de la República y tener su partido y aliados la mayoría calificada en el Congreso, han dado un vuelco legal a la Constitución y leyes secundarias, para que, de acuerdo con su ideología, transitar de un "neoliberalismo" hacia una democracia social.

Entre otros muchos temas, uno que sigue causando revuelo es la reforma al Poder Judicial de la Federación, motivo por el cual, el año que viene habrán de elegirse por voto popular a ministros, jueces y magistrados.

La reforma judicial se originó por una serie de "confrontaciones" protocolarias y ciertas resoluciones judiciales que no fueron del agrado de los gobiernos denominados de la 4T, lo que quedó patente con el vacío de poder en el informe anual de la presidenta. Una vez en vigor la reforma constitucional se dio cuenta de erratas y contradicciones en el texto constitucional, lo que se está repitiendo en las leyes secundarias. El proceso de elección ha estado marcado por vicios, contradicciones e imposición, empezando por los recursos que deben asignarse al INE para que organice la elección, que al final del día, fueron siete mil millones de pesos, un 55 por ciento menos de lo solicitado, por lo que la instancia electoral tendrá que hacer una reducción presupuestal en organización y operación; pero su mayor pendiente, es como explicar y motivar a que

la ciudadanía vaya a votar.

La salida fácil pareciera ser usar los tiempos del Estado, por experiencia, sabemos por diversos estudios de percepción, que la ciudadanía no le gusta ver promocionales políticos y ahora, mucho menos, cuando existirán boletas con nombres y no el tradicional logo de un partido político. El INE tendrá que ser muy ingenioso en comunicar, no basta con saturar de promocionales a la audiencia, la praxis demuestra que no funciona, existen otras alternativas.

Bien haría el INE en asesorarse con el Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia, de donde la 4T copió el modelo de Evo Morales, que por cierto, este domingo 15 de diciembre irá apenas "a su tercera elección judicial (2011, 2017 y 2024) en esta tercera justa electoral no se elegirá a la totalidad de las autoridades (26) porque el Tribunal Constitucional Plurinacional determinó que sea de forma parcial, a través de la sentencia 0770/2024-S4, por impugnaciones de expostulantes debido a denuncias de vulneración de sus derechos en la etapa de pre-elección que realizó la Asamblea Legislativa"; precedente que el INE y el Tribunal Electoral deben ir pensando escenarios.

El 2025 no pinta nada fácil para el ámbito de la justicia -no sólo por sus integrantes- sino también, por los asuntos en curso tanto para los quejosos y los abogados postulantes.

jog2409@outlook.es